ACTA DE APERTURA

Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2023 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD

*En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 11:00 am, se reúnen en el 2° piso del edificio del Ministerio de Justicia ubicado en la Avda. José Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos, los funcionarios Freddy Aquino, quien preside el acto y Diego Cabrera por el Ministerio de Justicia y en representación de la empresa Corporation Sekuira S.A.C.E.I Ruben Bareiro Escobar, y por DOLFI S.A. Alvaro Yaluk Ketterer para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° **04/2023 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD.***

1. ***Ofertas no abiertas***

   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19- ninguna oferta fue declarada tardía , tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

2. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP***

En virtud a lo establecido en las normas vigentes, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de orden	RUC de la empresa	Empresa	Correo electrónico
1	80072877-7	DOLFI S.A.	alvaro@campy.com.py
2	80070889-0	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	info@sekiura.com.py

3. ***Verificación cuantitativa de los documentos presentados***

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Rubén Bareiro
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0

Alvaro Yaluk
Dolfi S.A.

Diego Cabrera
Jefe de Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

Freddy Aquino
Jefe de Programación
Ministerio de Justicia

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
DOLFI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	**Moneda de la oferta: Guaraníes**
				Monto Total de la oferta:6.596.772.050
				Tipo de Garantía: POLIZA
				Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE
				Monto Total Asegurado:330.000.000
				Vigencia de la Póliza:22/12/2023 a 29/04/2024
Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:**
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	Cumple	Cumple	Cumple	**Moneda de la oferta: Guaraníes**
				Monto Total de la oferta:6.980.000.000
				Tipo de Garantía: POLIZA
				Empresa Aseguradora: SEGURO ROYAL
				MontoTotal Asegurado:375.000.000
				Vigencia de la Póliza:22/12/2023 a 19/06/2024

Oferente	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestra
DOLFI S.A.	307	Sin sipe	No Aplica
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	11	177312	No Aplica

Observaciones de Oferentes:

Ruben Bareiro Escobar con N° de C.I. 4.278.831 representante de la empresa Corporation Sekiura S.A.C.E.I. manifiesta cuanto sigue: la empresa DOLFI S.A. su constancia de Inscripcion del empleador pag. 08, la inscripción es del 15 de diciembre de 2023 isncripcion temporal,indica 2 cosas en lo que respecta experiencia en donde en pbc solicito 3 años, en 2 lugar en el pbc se establece el pago de seguro social al

Ruben Bareiro
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0

Alvaro Yulvk

Dolfi S.A.

Diego Cabrera
Jefe de Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

Freddy Aquino
Jefe de Programación
Ministerio de Justicia

empleador en donde no cumple con el art. 40 en el inciso h, en donde ellos manifiestan el cumplimiento con todas las leyes laborales y de seguridad social lo cual constituye en un falso testimonio.

Observaciones realizadas por terceros participantes del acto:

No hubo observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 firmando los presentes de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Rubén Zoreiro.

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0

Alvaro Yubok

Dolfi S.A.

Diego Cabrera
Jefe de Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

Freddy Aquino
Jefe de Programación
Ministerio de Justicia